

SANTIAGO GARCÍA ORTIZ

NOTARIO

Ptge. del Vapor Vell, 10 - 20, local bajos n.º 7 - 9
(Parte trasera del Edificio c/ Galileu, 23 - 63)
Teléfono: 934 914 315 Fax: 934 090 596
08028 BARCELONA

REGISTRE DE LA PROPIETAT DE BARCELONA Nº 8			
PRESENTACIO 22-05-2006	100607	DIARI 87	HORA 12:35
VENCIMENT 02-08-2006		ASSENTAMENT 266.0	
PRESENTANTE (TEL: 93.3397686) ALBERT DUCH i OLIVER			



ESCRITURA PÚBLICA

REGISTRE DE LA PROPIETAT DE BARCELONA Nº 3			
PRESENTACIO 02-05-2006	167203	DIARI 215	HORA 11:21
VENCIMENT 13-07-2006		ASSENTAMENT 721.0	
PRESENTANTE (TEL: 933397686) DUCH, ALBERT			

NUMERO: 2506

8 de SEPTIEMBRE de 2005

HERENCIA

JOSEP DUCH PABLO
ERNESTO DUCH OLIVE
ALBERT DUCH OLIVE
MONTSERRAT PABLO CAÑELLAS
PEDRO PABLO CAÑELLAS

1

6147906581



NUMERO DOS MIL QUINIENTOS SEIS -----

HERENCIA -----

En la ciudad de Barcelona, ocho de septiembre de
dos mil cinco. -----

Ante mí, SANTIAGO GARCIA ORTIZ, Notario del Ilus-
tre Colegio de Cataluña, con residencia en la capital,

COMPARECEN: -----

X Don Josep Duch Pablo, mayor de edad, casado en
régimen de separación de bienes, vecino de Barcelona,
calle Santa catalina, número 3 ático 1º y con D.N.I
número 38.023.687-H. -----

Don Ernesto Duch Olivé mayor de edad, soltero, ve-
cino de Barcelona, calle Sant Antoni número 18 4º 2º
Y con D.N.I número 38.399.066-Z -----

②
Don Albert Duch Olivé mayor de edad, casado en régimen de separación de bienes, vecino de Barcelona, calle santa Catalina número 23 y con D.N.I número 38.388.308-C -----

Doña Montserrat Pablo Cañellas mayor de edad, separada judicialmente, vecina de Barcelona, calle España Industrial, 7 y con D.N.I número 38.049.323-D -----

1-3 { Don Pedro Pablo Cañellas mayor de edad, casado en régimen de separación de bienes, vecino de Barcelona, calle Conde Borrell 225, 3º 1º y con D.N.I número 37.357.851-D -----

INTERVIENEN en su propio nombre y derecho. Les identifico con la documentación reseñada. -----

Tienen a mi juicio, tal como intervienen, la capacidad legal necesaria para este acto, y DICEN: -----

PRIMERO. -----

A) Que DOÑA TERESA DUCH HUGUET, con D.N.I. número 37.450.563-P., falleció en BARCELONA el día 14 DE ENERO DE 2005, en estado de VIUDA DE SUS en únicas nupcias EN RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES con DON MARTIN CAÑELLAS JOVE, fallecido en Barcelona, el día 11 de agosto de 1994, según escritura de herencia autorizada por mí en ésta con el número 1874 de protocolo de fecha 16 de junio de 2004, que me exhibe; care-

legados
con sust.
fid.
insolubles



60470463802

③



ciendo de descendencia. -----

B) Que Doña Roser Duch Pablo con D.N.I número 37.613.642-V, falleció en Barcelona, el 31 de Marzo de 2002, en estado de soltera y sin descendientes -----

SEGUNDO. -----

A) Que el fallecimiento de DOÑA TERESA DUCH HUGUET, tuvo lugar habiendo otorgado testamento el 5 de febrero de 1991, ante el Notario de BARCELONA DON JOAQUIN M. ROVIRA PEREZ, del que entre otras cláusulas que no interesan legaba como sustituto fideicomisario de residuo a SU ESPOSO DON MARTIN CAÑELLAS JOVE los siguientes bienes: -----

1.- Mitad indivisa de la plaza de aparcamiento número 24 de local sito en la calle Comtes de Bell-lloch, 80 de Barcelona, inscrita en el Registro número tres de Barcelona, finca 42.233, teniendo el carácter de fideicomisario de residuo doña Roser Duch Pablo. -----

2.- Mitad indivisa de porción de terreno bosque y yermo, heredad "Rectoret" de Vallvidrera, Registro Sant Feliu de Llobregat, finca 1.629, siendo los fideicomi-

8

sarios de residuo don Josep Duch Pablo. -----

3.- Mitad indivisa de la porción de terreno del Rectorat, de Vallvidrera, inscrita en el Registro de Sant Feliu de Llobregat, finca 2.011, siendo fideicomisario de residuo don Josep Duch Pablo. -----

4.- Mitad indivisa de la porción de terreno del Rectorat, de Vallvidrera, inscrita en el Registro de Sant Feliu de Llobregat, finca 1611, teniendo carácter de fideicomiso de residuo don Ernesto Duch Olivé. -----

5.- Porción de terreno bosque y yermo procedente de la heredad llamada "Rectorat", inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, al tomo 728, libro 26, folio 232, finca 1.626 siendo fideicomisario de residuo don Ernesto Duch Olivé. -----

6.- Los saldos de las cuentas corrientes, libretas de ahorro, fondos de inversiones y demás similares, así como el efectivo metálico, que la testadora sea titular a su fallecimiento. Tendrá el carácter de fideicomisario de residuo del anterior legado, en cuanto al cincuenta por ciento don Albert Duch Olivé -----

En el remanente de sus bienes instituía HEREDERO A SU ESPOSO DON MARTIN CAÑELLAS JOVE, con sustitución vulgar a favor de los citados legatarios fideicomisarios, por partes iguales. -----



b) Que el fallecimiento de Doña Roser Duch Pablo tuvo lugar ~~sin haber otorgado testamento~~ ni acto alguno de última voluntad, habiéndose autorizado acta de ~~declaración de herederos abintestato~~ ante el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona, el 13 de auto julio de 2005, por el que se declara heredero universal de Doña Roser Duch Pablo, su hermano de doble vínculo Don José Duch Pablo -----

✓ Todo ello resulta de los certificados de defunción
✓ y de últimas voluntades, así como del Auto de declara-
✓ ción de herederos ab intestato y de copia auténtica
✓ del testamento que me exhiben e incorporo a esta matriz. -----

TERCERO.- Que los bienes dejados a su fallecimiento, son los SIGUIENTES: -----

1.- MITAD INDIVISA en plena propiedad y mitad indivisa como fiduciaria de residuo de una veintiuna
ava parte indivisa de la finca: DEPARTAMENTO NUMERO
DOS.- LOCAL COMERCIAL destinado a GARAGE "PARKING",
situado en la primera planta sótano de la casa número

NO.º TRE
CELONA

3472
425
210
12.233-P.24
2-

bro 425, folio 205, finca 15933. -----

Referencia y valor catastral según documento del IBI que me entregan y dejo unido a la presente por fotocopia, previo cotejo con su original. -----

TÍTULO: Le pertenece como fiduciaria de residuo por herencia con fecha de fallecimiento 11 de agosto de 1994, mediante escritura autorizada por mí, el 16 de junio de 2004, en ésta con el número 1874 de protocolo -----

Se valora a la fecha de fallecimiento del causante en OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTITRES EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (81.723,55 EUROS) -----

~~7.~~.-Fiduciaria de residuo de la NUDA PROPIEDAD, de la que don Ernesto Duch Olive es fideicomisario de residuo y usufructuaria vitalicia de la siguiente

76409006728

006⁵



finca, titularidad ésta última que por fallecimiento se extingue, consolidándose el usufructo en la nuda propiedad, por lo que se solicita del Sr. Registrador de la Propiedad la cancelación correspondiente -----

Pieza de tierra secano, en término de Forés, partida "Solans", de cabida, cincuenta y siete áreas, cincuenta y seis centiáreas. Linda: Norte, Salomón Fabregat; Este, José Castellà Fonoll; Sur, Juan Fabregat Vila; y Oeste, el mismo. Es la parcela 14 del Polígono 1. -----

INSCRIPCION: MONTBLANC, tomo 1393, libro 26, folio 43, sección forés, finca 1055. -----

Referencia y valor catastral según documento del IBI que me entregan y dejo unida a la presente. -----

TITULO: Le pertenece la nuda propiedad como fiduciaria de residuo, por herencia con fecha de fallecimiento 11 de agosto de 1994, mediante escritura autorizada por mí, el 16 de junio de 2004, en ésta con el número 1874 de protocolo y el usufructo por herencia de su padre, según confirma la escritura

otorgada ante el Notario de Montblanc, el 23 de junio de 1975, don Teófilo Prieto Castañeda. -----

Se valora a la fecha de fallecimiento del causante en MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.253,94 EUROS) -----

8.- Fiduciaria de residuo de la NUDA PROPIEDAD, de la que don Ernesto Duch Olive es fideicomisario de residuo y usufructuaria vitalicia de la siguiente finca, titularidad ésta última que por fallecimiento se extingue, consolidándose el usufructo en la nuda propiedad, por lo que se solicita del Sr. Registrador de la Propiedad la cancelación correspondiente -----

Pieza de tierra secano, yermo y campa, sita en término municipal de Forés, partida "Doscaballas", de cabida dos hectáreas, treinta y siete áreas, ocho centiáreas. Linda: Norte, Miguel Puig Fabregat; Este; Ramon Fabregat; Sur, José Solanas Sogas; y Oeste, con la carretera. -----

Es la parcela 39 del polígono 1. -----

INSCRIPCION: MONTBLANC, tomo 1393, libro 26, folio 45, sección forés, finca 1056. -----

Referencia y valor catastral según documento del IBI que me entregan y dejo unida a la presente. -----

TITULO: Le pertenece la nuda propiedad como fidu-